Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 084/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 084-038/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2702/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 619/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 65/2022, de fecha 17 de octubre del 2022, identificada como Expediente NOT-0052-2022-000074, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 309/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.885.730.250.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1327/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS", bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID Nº 421.642;

Que, por Memorando CA/Nº 5000020991/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", de las Actividades N° 1 "Administración Central" y N° 2

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-30 10:35:43.366131-03

"Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3989/22, de fecha 10 de noviembre de 2022, por un monto de G. 564.288.375.- (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco);

Que, por Resolución C.A. Nº 073-004/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS", conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en fecha 11 de noviembre de 2022, se procedió a la invitación a concurso del llamado correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS", con ID Nº 421.642, a las siguientes firmas: DATA SYSTEMS S.A., AYCOM S.R.L., EXCELSIS S.A., J. FLEISCHMAN Y CÍA S.A., CELEXX S.A.;

Que, en fecha 09 de diciembre del 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de diciembre de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-30 10:35:43.366131-03

contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS" - ID N° 421.642, a la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en los Lotes N° 1 y N° 2, por el monto máximo de la contratación de G. 1.885.730.250.- (Guaraníes mil ochocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales, financieros y de experiencia exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 51/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS" - ID N° 421.642, a la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en los Lotes N° 1 y N° 2, por el monto máximo de la contratación de G. 1.885.730.250.- (Guaraníes mil ochocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-30 10:35:43.366131-03

del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-30 10:35:43.366131-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Se sugiere **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 51/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y PLOTEADO PARA EL IPS" - ID N° 421.642,** a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Monto Mínimo:	Gs. 938.485.125. IVA Incluido.
Monto Máximo:	Gs. 1.876.970.250. IVA Incluido.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio referencial
1	1	82121701-001	Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo con Impresoras Multifuncionales hasta tamaño oficio	UNIDAD	EVENTO	1	370	372
PRECIO TOTAL							370	372

Monto Mínimo:	Gs. 4.380.000. IVA Incluido
Monto Máximo:	Gs. 8.760.000. IVA Incluido.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio referencial
2	1	82121701-001	Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo con Impresoras Multifuncionales de formato ancho	UNIDAD	EVENTO	1	36.000	36.125
PRECIO TOTAL							36.000	36.125

MONTO TOTAL (L1+L2)	Gs. 1.885.730.250. IVA Incluido

Monto Total Adjudicado en la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 51/22 a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el Monto Máximo de Gs. 1.885.730.250.- (Guaraníes mil ochocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2022-12-30 10:35:43.366131-03